Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Liquidación de Sociedad Conyugal - Digital
No.110013110023-2021-00093-00

Bogotá D.C., veinticinco (25) de enero del año dos mil veintidós (2022).-

Obre en autos la inclusión en el listado de personas emplazadas a los acreedores de la sociedad conyugal RODRIGUEZ – LLANOS.

Proceda la parte interesada a efectuar las diligencias tendientes a notificar a la parte demandada señora LINA SUJEY LLANOS CRUZ, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 009
HOY: 26 de enero de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
_____
KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria